



Llamado a expresiones de interés dirigido a Municipios de todo el país para implementar el proyecto piloto: “Espacios de Igualdad”.

1.- ÁMBITO:

Se trata de una iniciativa del Instituto Nacional de las Mujeres - Ministerio de Desarrollo Social (InMujeres-Mides) junto a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), con fondos del Banco Desarrollo de América Latina (CAF), a implementarse durante los años 2023-2024.

Se convoca a Municipios de todo el país con interés en postularse al proyecto piloto: “Espacios de Igualdad”.

2.- FUNDAMENTACIÓN:

Si bien Uruguay ha sido calificado como el país con menores desigualdades sociales en el continente, en términos de igualdad de género la vulnerabilidad y la discriminación persiste, con énfasis en la discriminación territorial.

El territorio, las consecuencias del cambio climático, los cuidados y el trabajo no remunerado, la condición de pobreza, la ascendencia étnico-racial, entre otros aspectos, afectan de forma sustantiva a las mujeres.

Desde hace décadas se reconoce que la desigualdad de género es un factor que restringe el desarrollo humano. Esta desigualdad estructural se encuentra incorporada en el sistema de prácticas y creencias de la sociedad, se manifiesta principalmente en la brecha de género en materia de participación y oportunidades económicas, limitando las oportunidades de las mujeres en el acceso a recursos, activos y mayores oportunidades, afectando el ejercicio pleno de sus derechos.

InMujeres, en tanto órgano rector de las políticas públicas de género a nivel nacional, tiene el mandato de garantizar la igualdad de derechos y la no discriminación en base al género entre mujeres y varones, para asegurar el acceso igualitario a los recursos materiales y simbólicos, y la plena participación de los y las ciudadanas en los ámbitos cultural, político, social y económico.

En su organigrama, cuenta con una División de Descentralización que tiene el cometido de contribuir a los procesos de descentralización de las políticas de género y participación ciudadana de mujeres y varones, a través de la territorialización de los programas y proyectos para adecuarlos a las necesidades y características de cada localidad o departamento e impulsar la participación de actores locales.

La representación de InMujeres en el territorio está dada por la figura de “referente de género” departamental, con el objetivo de territorializar las políticas públicas de género tomando en cuenta las líneas estratégicas institucionales y las especificidades departamentales.

Asimismo, es de destacar la ley N.º 19.272 de descentralización política y participación ciudadana (2014),



que establece la creación de los municipios y sus cometidos, entre los que se encuentran: *formular y ejecutar programas sociales y culturales dentro de su jurisdicción, colaborar en la gestión de las políticas públicas nacionales, así como crear ámbitos para la participación social ciudadana.*

En este sentido, se propone el diseño y puesta en funcionamiento de los Espacios de Igualdad en el marco de los municipios en una fase piloto, que afectará hasta 12 de estos, del interior del país, apuntando a fortalecer la descentralización de las políticas de género y las capacidades interinstitucionales en el territorio para la igualdad de género, la promoción de la autonomía económica, política y física de las mujeres en Uruguay.

Por todo lo expuesto, desde este marco institucional y dando cumplimiento a los marcos normativos mencionados se genera el lanzamiento de la presente convocatoria, esperando que los Espacios de Igualdad sean un servicio público orientado a las mujeres, considerando su diversidad y distintos lugares de pertenencia, sea de instituciones públicas referentes, de manera individual o grupos de la sociedad civil.

3.- OBJETO:

Se espera que los Espacios de Igualdad cuenten con:

- Una recepción donde se brindará información sobre el funcionamiento del Espacio de Igualdad, así como orientación ciudadana en materia de promoción de derechos para la igualdad de género.
- Infraestructura adecuada para el cumplimiento de los ejes prioritarios, de las actividades de capacitación; socialización e intercambio, del funcionamiento de talleres grupales, etc.

Se establecen **tres ejes prioritarios** para que los Espacios de Igualdad sean ámbitos de referencia en cuanto a:

- Fomento de la participación social-comunitaria;
- realización de actividad física y actividades recreativas;
- ser parte de procesos grupales de sensibilización en género para el empoderamiento y la promoción de la autonomía.

4.- PROCESO y REQUISITOS DE POSTULACIÓN

La postulación se realiza para conformar e implementar Espacios de Igualdad en una fase piloto de 14 meses. Cada municipio deberá completar debidamente el formulario de postulación (Anexo parte I y II) de acuerdo indican los ítems, realizando un primer planteo de demandas y necesidades de las mujeres teniendo en cuenta la igualdad de género como horizonte y considerando específicamente la realidad local-territorial de la que son parte.

Dichos contenidos expuestos en el formulario serán, en primer lugar, evaluados para poder seleccionar hasta 12 municipios, y luego serán insumos para la construcción de una planificación, agenda anual y metodología de los Espacios de Igualdad, mediante la asistencia técnica de una dupla de consultoría orientada a su diseño y funcionamiento, articulando y coordinando activamente con los recursos humanos



permanentes del Espacio de Igualdad y demás articulaciones territoriales sea con alcalde/sa, concejal/a, etc.-

4.a) Requisitos excluyentes para la postulación

De manera excluyente se requiere que cada municipio pueda disponer de:

- al menos un recurso humano con dedicación horaria part time de hasta 10 horas semanales; con perfil administrativo- tareas de secretaría y recepción.

Esta persona deberá contar con interés en ser parte de un proyecto para la contribución a la igualdad de género, con disponibilidad para capacitarse-actualizarse; con habilidades sociales de comunicación, capacidad de escucha y orientación; con competencias de organización del trabajo, priorización de tareas a realizar acorde al cumplimiento de lo planificado.

Tendrá rol de referencia para el seguimiento del proyecto en cuanto a la organización de informes a través del uso de la plataforma de gestión municipal.

Asimismo, articulará con la referente territorial de género de InMujeres en los departamentos donde exista dicha presencia y en coordinación con la dupla de consultorías técnicas ya mencionada.

- Una infraestructura adecuada, priorizando un espacio para recepción ciudadana y al menos un espacio "multiuso" con equipamiento adecuado para el desarrollo de actividades de conformación grupal; talleres, actividades físicas y/o recreativas.

Se deberá procurar su mantenimiento (limpieza, arreglos de roturas; reparaciones, permanencia de los objetos-tecnologías cedidas).

4.b) Requisitos a valorar

Se valorará especialmente que cada municipio pueda disponer y ofrecer también otro recurso humano con dedicación horaria part time de hasta 15 horas semanales, preferentemente con formación terciaria o universitaria. El origen de este recurso humano puede ser presupuestado o planificado como arrendamiento de obra.

Se valorará que la persona cuente con formación en género y con experiencia en intervenciones comunitarias dirigidas a mujeres. Se espera puedan aportar técnicamente al diseño e implementación de al menos uno de los siguientes focos; en dependencia del interés y demandas identificadas por cada municipio:

- fomento de la participación social-comunitaria.
- actividad física y recreación
- procesos grupales de sensibilización en género, empoderamiento y promoción de autonomía.

Asimismo, será parte de la tarea de este recurso humano el elaborar informes de implementación de las actividades llevadas adelante por medio de un formato debidamente facilitado con fines de monitoreo y



evaluación.

5.- RESPONSABILIDADES:

Cada organismo parte del proyecto piloto tiene a cargo distintas acciones:

- equipos técnicos especializados de InMujeres y OPP a cargo del diseño del proyecto Espacios de Igualdad, diseño e implementación de la presente convocatoria a municipios participantes del piloto, evaluación y selección de las postulaciones; seguimiento, monitoreo y evaluación del proyecto.
- Equipos técnicos especializados de InMujeres, OPP y municipios a cargo del diseño e implementación de un plan de difusión y comunicación de los Espacios de Igualdad.
- Una dupla técnica experta en género financiada por CAF que trabajará en la construcción de la planificación, diseño e implementación y metodología de las agendas anuales de actividades de cada Espacio de Igualdad, así como de su coordinación y seguimiento. También estarán a cargo de diseñar e implementar intervenciones grupales con fines de empoderamiento y promoción de la autonomía de las mujeres.
- Cuatro asistencias técnicas financiadas por CAF, para la implementación de diversas intervenciones con perspectiva de género para el empoderamiento, participación social y autonomía de las mujeres, previstas en la agenda anual de actividades de cada municipio.
- Al menos un recurso humano perteneciente a cada municipio postulante, con perfil administrativo y tareas de secretaría, con rol de referencia en la organización de informes a través de la plataforma de gestión municipal para el seguimiento de la implementación de las actividades.
- InMujeres y OPP proveerán los traslados de los equipos técnicos hacia los Espacios de Igualdad según las necesidades requeridas. En el caso de ser necesarios traslados de grupos de mujeres, serán provistos por el municipio o con quien este coordine.

El o los recursos humanos cedidos para el Espacio de Igualdad trabajarán los primeros dos meses junto a las consultorías técnicas en función de la implementación e instrumentación de la agenda anual de actividades de manera de satisfacer todas las dimensiones de la intervención mencionadas.

Asimismo, serán parte de un proceso de nivelación e inducción institucional, y en cuanto a que se espera que exista una primera escucha y derivación a mujeres en situación de violencia basada en género, teniendo en cuenta lo específico de este abordaje recibirán talleres de sensibilización realizados por los Dispositivos de Articulación Territorial (DAT) de InMujeres, con el objetivo de brindarles herramientas para esta práctica.

6.- CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN

Una postulación se considera válida cuando se presenta:



- Formulario de postulación debidamente completado. (PARTE I y II)
- Carta declaración de compromiso por parte del municipio (firmado al menos por el/la Alcalde/sa y dos Concejales) para la sostenibilidad del Espacio de Igualdad una vez que el proyecto INMUJERES- OPP- CAF culmine. - (PARTE III)

7. EVALUACIÓN y TRANSPARENCIA

Las propuestas serán evaluadas en conjunto por un tribunal integrado por InMujeres y OPP a fin de determinar, en primer lugar, que las mismas cumplan con los requisitos mínimos excluyentes y en función de ello posteriormente la evaluación y análisis de todos los ítems incluidos en el formulario.

La evaluación será realizada tomando como referencia los siguientes parámetros de puntuación, arribando a una lista de prelación; considerando, además, la realidad local-territorial de los municipios.

DIMENSIONES	Instrumento de evaluación	PUNTUACIÓN
COMPROMISO de sostenibilidad del Espacio de Igualdad.	Carta declaración de compromiso	CRITERIOS EXCLUYENTES
	Disponibilidad de al menos un RRHH con perfil administrativo-secretaría.	
	Infraestructura y equipamiento adecuados	
Identificación de demandas y necesidades		40
Antecedentes		15
Mapeo de recursos-redes-grupos		25
Recursos Humanos		20
TOTAL		100

8. PLAZOS y FORMAS DE POSTULACIÓN

El período de postulación abarcará del 8 de Noviembre al 10 de Diciembre inclusive (23:59 hs)

La postulación se realizará únicamente a través del formulario ingresado en la plataforma del sistema de gestión municipal.



ANEXO

FORMULARIO DE POSTULACIÓN EXPRESIONES DE INTERÉS DIRIGIDO A MUNICIPIOS DE TODO EL PAÍS PARA IMPLEMENTAR PROYECTO PILOTO DE “ESPACIOS DE IGUALDAD”

A tener en cuenta:

Se sugiere completar el formulario priorizando y detallando la información solicitada con suficiente poder de síntesis. Los datos extraídos serán considerados al momento de evaluación, así como también serán considerados a modo de primer planteo de formulación de necesidades y demandas para la construcción de la planificación del Espacio de Igualdad, por lo que es de responsabilidad de cada Municipio los contenidos vertidos.

PARTE I

DATOS INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO POSTULANTE

Nombre del municipio:			
Domicilio del municipio:			
	Calle		
	Nº	Of. Nº	CP
	Ciudad		
	Departamento		
Teléfono institucional (s)	Nº	Nº	Nº
Celular institucional (es)	Nº	Nº	Nº
Correo Electrónico institucional			
Página web institucional			
Nombre del Alcalde/sa y Concejales/las			



PARTE II

Responsable de la propuesta:

Nombre:

Cargo:

Correo electrónico:

Teléfono (fijo y/o celular):

Desarrollo de la propuesta

1. Identificación de las principales demandas en materia de igualdad/género planteadas hacia el municipio.

1.a Dentro de los ejes de la convocatoria, ¿cuáles son las principales demandas recibidas por parte de mujeres (organizaciones o grupos de mujeres)?

- a. Eje "Participación social y comunitaria"
- b. Eje "Actividad física y recreación"
- c. Eje "Empoderamiento y promoción de la autonomía"

Otras demandas que identifique por fuera de los ejes de la convocatoria:

1.b En relación con los ejes de la convocatoria, ¿cuáles considera que serían las 3 principales acciones para desarrollar desde el municipio en materia de igualdad/género en su territorio? Desarrolle brevemente.

1

2

3

1.c ¿Qué elementos considera necesarios para implementar dichas acciones?

2. Antecedentes en la temática de igualdad de género

2.a En caso de existir; ¿Cuáles han sido las principales acciones realizadas por el municipio, en temáticas de igualdad/género en los últimos 5 años? Desarrolle brevemente.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

2.b. ¿Específicamente, el municipio trabaja o ha trabajado con InMujeres? ¿Qué acciones ha implementado y a quiénes se han dirigido?

--

3. Mapeo

3.a ¿Existen organizaciones comunitarias (redes, sociedad civil o grupos de mujeres) que trabajan temáticas de igualdad/género, o tienen interés o potencial para hacerlo en su municipio? ¿Cuáles son? ¿Qué cantidad de mujeres integra cada una de estas organizaciones? ¿Qué tipo de organizaciones son?

Nombre de la organización o grupo	Descripción	Nº mujeres integrantes

3.b ¿El municipio, tiene vínculos y/o trabajo conjunto con organizaciones comunitarias en temas de igualdad/género? En caso afirmativo, indicar nombre de la organización y qué actividades han realizado conjuntamente.

Nombre de la organización o grupo	Actividades realizadas



3.c Actualmente, ¿se encuentran ejecutando algún proyecto/acción en esta temática? En caso afirmativo, indicar el nombre del proyecto/acción, a quiénes se dirige y si corresponde, indicar las instituciones socias para su implementación.

Nombre del proyecto/acciones	Destinatarios	Instituciones socias

4. APORTES (condición de ítem excluyente en la fase de evaluación)

4ª) Describa de manera detallada los recursos que el Municipio pondrá a disposición (infraestructura, equipo técnico, equipamiento, entre otros) para la puesta en marcha del "Espacio de igualdad".

Infraestructura (Especificar características del salón o salones disponibles (capacidad, ubicación, estado edilicio, accesibilidad, servicios higiénicos, calefacción, etc):	
Materiales de soporte administrativo y de papelería para la realización de talleres grupales (Hojas, marcadores, papelógrafos, etc.)	
Mobiliario (Detallar tipo, estado y cantidad de mobiliario):	
Equipamiento (Detallar el tipo de equipamiento disponible, su estado y cantidad). (parlantes, sistema de sonido, PC u otros insumos destinados para el desarrollo de actividades físicas-recreativas, etc)	



4b) A su vez, se deberá describir cómo se preverá su mantenimiento (limpieza, arreglos de roturas; reparaciones, permanencia de los objetos-tecnologías según lo especificado en el punto 4.a)

Recurso humano perfil administrativo - secretaría part time (Hasta 10 horas semanales)

Se solicita brindar currículum vitae abreviado (máximo 1 carilla), conteniendo datos sobre formación y experiencia laboral, más toda información que sea relevante acorde al cumplimiento del objeto del llamado de la presente convocatoria.

Otro recurso humano perfil técnico-profesional part time (Hasta 15 horas semanales)

Se solicita brindar currículum vitae abreviado (máximo 1 carilla), conteniendo datos sobre formación y experiencia laboral, más toda información que sea relevante acorde al cumplimiento del objeto del llamado de la presente convocatoria.

El origen de este recurso humano puede ser presupuestado o planificado como arrendamiento de obra.

5. CLARIFICACIONES O COMENTARIOS QUE DESEE REALIZAR

PARTE III

Declaración de Compromiso de Sostenibilidad

Deberá adjuntar una carta declaración de compromiso por parte del municipio (firmado al menos por el/la Alcalde/sa y dos Concejales) donde describa la sostenibilidad del Espacio de Igualdad una vez que el proyecto INMUJERES- OPP- CAF culmine teniendo en cuenta los ítems exigibles del proyecto y la propuesta en general.

Se entiende por sostenibilidad, a todas aquellas acciones previstas para el correcto uso y mantenimiento de los bienes y servicios generados en este marco, de modo de garantizar su permanencia en el tiempo y con los recursos necesarios una vez finalizado el proyecto.